Nit 811.011.847-0

Medellín 1 de septiembre de 2023 **CE 408 010**

Señor(es):

LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO
Secretario de Infraestructura Física
Supervisión del proyecto

Calle 20 No 20-05 Palacio Municipal
Municipio de Yarumal – Antioquia.

Referencia: Contrato No SA-SI-016 -2023.

Objeto: EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO HIDRICO RURAL EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 040-COV2304-13 SUSCRITO CON CORANTIOQUIA.

Asunto: Constancia cambio de actividades contractuales.

Cordial saludo,

De acuerdo a los recorridos de inspección técnica realizados por el contratista entre el 15 y 31 de agosto a cada uno de los sitios de ejecución e instalación de los sistemas sépticos, se encontraron varios puntos críticos donde se deben considerar decisiones técnicas entre el contratista del proyecto y supervisión del mismo.

En conversación realizada el día 31 de agosto en la oficina de Infraestructura del municipio de Yarumal, con la ingeniera Claudia Guirales y el tecnólogo Santiago Galeano, se tomó la decisión de cambio de obra en algunas actividades, tales como omitir los pozos de absorción y en cambio, suministrar, transportar e instalar Tubería pe c40 de ø2", para descarga de efluente en algunos sitios de ejecución.

Beneficiarios donde la descarga se realizará a fuente hídrica:

Vereda La Siria:

1- Liliana Yanet Villegas R. (# 01).
2- Juan Carlos Medina R. (# 05).
3- Medardo de J. Medina. (# 07).
4- Héctor Conrado Osorio V. (# 09).
5- Gabriel Darío Preciado A. (# 10).
6- Edgar Herrera. (# 11).

Carrera 80 A No 52B - 71 PBX: (604) 408 56 02
E-mail: az@azconstrucciones.co
Medellín – Colombia

Vereda Santa Rita:

7- Miguel Uribe. (# 12).
8- Gonzalo Villegas A. (# 13).
9- Humberto Roldán Eusse. (# 14).
10- Julián Esteban Correa. (# 16).
11- CER Rosario. (# 19).
12- CER Santa Rita. (# 20).
13- CER el Hormiguero. (# 21).
14- CER la Bramadora. (# 22).

Con base en la anterior lista de beneficiarios, quiere decir que se omitiría la realización de las pruebas de percolación y el pozo de absorción y sus elementos respectivos en dichas viviendas; haciendo el cambio por el suministro, transporte e instalación de Tubería pe c40 de ø2" para descarga de efluente.

Se deja la constancia que este cambio no afectaría el presupuesto oficial, sólo se ajustarían las cantidades de obra ejecutadas en cada memoria de cálculo y actas de obra a presentar.

Igualmente, el contratista se limitará a la realización del contrato de la referencia de acuerdo a las cantidades de obra suministrada por el municipio.

Cordialmente,



JÓSE DANIEL ANZOLA RESTREPO
Coordinación de contratación

Cc. Archivo C.C 408.

Carrera 80 A No 52B - 71 PBX: (604) 408 56 02
E-mail: az@azconstrucciones.co
Medellín – Colombia